

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

Miércoles 18 de Junio de 1823. = Ss Marco y Marceliano.

Las cuarenta horas están en la iglesia de Sta. Teresa: se reserva á las 7 y media.

NOTICIAS NACIONALES.

Concluyen las de ayer, relativas al sitio de S. Sebastian.

Número 1.º Traducción literal. — Campo de San Sebastian 9 de abril de 1823. — Señor gobernador. — V. E. tendrá sin duda conocimiento de que el ejército francés á las órdenes de S. A. R. el duque de Angulema ha pasado el Vidason. Nuestra entrada en el territorio español se ha efectuado sin ninguna resistencia, al contrario la poblacion instruida de las intenciones puras del príncipe de no entrar en España para conquistarla, sino para dar á esta noble patria un estado de felicidad y de paz que se desea, tanto por sus propios intereses como por los de la Europa entera, nos ha recibido con aclamaciones de la mayor alegría. El ejército francés ha pasado de Tolosa y ha sido recibido en todas partes con el mismo júbilo. V. E. no puede ignorar que ningun ejército se ha presentado hasta ahora para oponerse á los designios pacíficos de S. A. R. Creo, señor gobernador, que V. E. no titubeará en cooperar á la felicidad de su nacion, entregando la plaza de San Sebastian en depósito de las manos de un Borbon para que sea devuelta á S. M. C. Fernando VII. Estoy autorizado para asegurar á V. E. que nadie será inquietado por sus opiniones políticas: las propiedades serán respetadas, los grados, empleos, emolumentos, honores y decoraciones se conservarán á V. E. y á todos los que estan á sus órdenes. Es de mi deber el empeñarme con V. E. para ahorrer la efusion de sangre, y para no oponer una resistencia inútil, pues que está ó debe estar en el convencimiento de que la plaza no puede ser socorrida. Tengo el honor de ser de V. E. el muy humilde y muy obediente servidor. — El teniente general comandante de la segunda division del primer cuerpo del ejército á las órdenes de S. A. R. el duque de Angulema. = Bousk.

Número 2.º Plaza de San Sebastian 9 de abril de 1823. — Señor general del ejército francés. = Contestando á la carta de V. E. que tengo el honor de recibir con fecha de este día, no puedo menos de manifestarle que el rey constitucional de las Españas juró la Constitucion de la monarquía libre y espontáneamente; que esta misma Constitucion ha sido reconocida por toda la Europa como á V. E. debe constarle, y en consecuencia de todo tengo por importuna la propuesta que V. E. me hace de que le entregue á un Borbon para volverla á S. M. C. respecto á que se halla en poder del señor don Fernando VII, que Dios guarde, y con la confianza de que habiéndomela entregado á mi para su defensa, estaba seguro de no recibirla de otra mano que de la mia, al menos que el que se proponga poseerla no penetre sus muros sobre mi cadaver y el de todos los ciudadanos que la defienden. De V. E. su mas atento servidor. El ciudadano co-

mandante general de la provincia y gobernador de la plaza de San Sebastian. = Francisco Pablo de la Peña.

Número 3.º Traducción literal. — Señor gobernador: V. E. se equivoca pensando he aprovechado el tiempo que se para lamentaba para hacer avanzar mis puestos; V. E. ve muy bien que soy bastante fuerte para no usar de astucias, además de que no está en mi caracter, y apenas avisté la plaza que he enviado un parlamentario que no se ha querido recibir; como deseo que vuelva el oficial retenido, doy la orden al instante para que los puestos retrograden 100 pasos: tengo el honor de ser de V. E. el muy humilde servidor, el teniente general comandante de la segunda division. Bousk.

Número 4.º Traducción literal. — En el campo adelante de san Sebastian el 15 de abril de 1823. — Señor gobernador. Sin duda no ignorais la marcha rápida del ejército francés, en la estension desde el Mediterráneo hasta el Océano, su línea penetra en las provincias españolas á las aclamaciones de alegría de la poblacion entera; un crucero francés ha de ser establecido delante de esa plaza ó debe serlo muy luego; el fuerte y la plaza de Guetaria han caido en nuestro poder. Pidiendo á V. E. la entrega de la plaza que manda, como depósito en las manos de un príncipe amigo y pariente de vuestro soberano, no imagino proponeros una accion indigna de un hombre de honor: no hay ninguna vileza en entregarse á las verdaderas banderas de su rey, y mas bien es una accion honrosa. S. A. R. el duque de Angulema apreciará una conducta tan leal y se hará un deber de interceder con S. M. C., para que todos los que siguen esta línea conserven sus empleos, honores, grados y dignidades. Los trenes del sitio deben llegar muy pronto. Yo no creo que un hombre de bien deba esperar la última estremidad para formar bajo las banderas de su rey, y esponer á todos los que le rodean á un cautiverio desgraciado é inevitable, perdiendo todas las ventajas que se os ofrecen. Os empeño, señor gobernador, á que concurráis á la libertad de vuestro rey y á la tranquilidad de vuestra patria, entregando esta plaza á S. A. R. el duque de Angulema en nombre de S. M. Fernando VII rey de España. Si le viniere bien á V. E. hallarís hoy una satisfaccion en tener una entrevista con V. E. en la Calzada á igual distancia de la plaza y de mis puestos avanzados, llevaré conmigo dos oficiales y vos podeis hacer lo mismo. Fijareis la hora y haré suspender toda especie de hostilidades, persuadido de que hareis lo mismo por vuestra parte. Tengo el honor de ser, señor gobernador, de V. E. el muy humilde y muy obediente servidor. El teniente general comandante de la segunda division del primer cuerpo de los Pirineos. — Bousk.

Número 5.º Plaza de san Sebastian 15 de abril de 1823. = Señor general del ejército francés. — El pequeño acciden-

te de que en la guarnicion de Guetaria hubiera hombres indignos del nombre español, que cubriéndose de ignominia no solo abandonaron sus mismos gefes y oficiales, sino que fueron la causa de la rendicion de aquel puesto, no destruye en nada cuanto tuve el honor de manifestar á V. E. en mi carta de 9 de este mes; que reitero con toda la decision de un hombre libre. El gefe y oficiales que se hallan en poder de V. E. son acreedores á la consideracion de los hombres, la que me prometo no les negará V. E. Con este motivo tiene el honor de repetirse afecto de V. E. el general de brigada comandante de la provincia de San Sebastian y gobernador de la plaza por el rey constitucional de las Españas, Francisco Pablo de la Peña.

Número 6.º Plaza de S. Sebastian 15 de abril de 1823. — Señor general del ejército frances. — Como el primer deber de un militar es proporcionar los auxilios posibles á sus compañeros de armas, que por la suerte de la guerra estan constituidos en indigencia, he resuelto que uno de los gefes de mi guarnicion ponga en manos de V. E. esta carta, que conduzca los caballos de los prisioneros, y les preste lo que necesiten. Renuevo á V. E. su consideracion distinguida. El general de brigada comandante de la provincia de S. Sebastian y gobernador de su plaza por el rey constitucional de las Españas, Francisco Pablo de la Peña. — Son copias. — Cartagena. — D. Francisco Pablo de la Peña, caballero de las órdenes militares de S. Fernando y S. Hermenegildo, condecorado con varias cruces y escudos de batallas y acciones de guerra, brigadier de los ejércitos nacionales, comandante general de la provincia de S. Sebastian, y gobernador de esta plaza, etc. etc. Decidido en sostener á mi patria este baluarte de su independencia por los medios que estan á mi alcance, y resuelto á perecer con los dignos gefes, oficiales y tropa que defienden esta plaza antes que sucumbir á la esclavitud y al despotismo, he creido muy oportuno declarar franco este puerto, como con efecto desde el dia de hoy lo declaro, bajo las condiciones que espresan los artículos que siguen, pues si bien estoy convencido de que esta determinacion mia, nacida de una urgente necesidad, destruye muchas leyes y acerca males parciales; en mi actual situacion debo observar solo la imperiosa ley de la conservacion del estado, el decoro de toda la nacion y el trono constitucional.

Art. 1.º Las carnes de todas clases, pan ó harina, vino, pescados frescos; verdura y calzado que tengan su procedencia del reino, serán libres de todo derecho, y si viniesen de puertos estrangeros amigos ó enemigos pagarán á su entrada un seis por ciento de su valor.

2.º Igualmente queda libre la entrada de toda clase de géneros, incluso los que hasta ahora han sido prohibidos, pagando desde hoy en adelante un diez por ciento de su valor á la introduccion, arreglándola para la exaccion de este derecho á lo que prescribe el arancel que ha regido hasta ahora, entendiéndose que dehen satisfacerlo nacionales y estrangeros. S. Sebastian 29 de abril de 1823. — Pablo de la Peña.

MANDO MILITAR.

PLAZA DE BARCELONA. — E. M. Orden del 17 Junio.

Servicio para el 18 Junio.

- Gefe de dia: el coronel D. Tadeo Aldea.
- Gefe de milicias de servicio, el del 4.º batallon.
- Rondas y contra-rondas, el 6.º

Mañana se celebrará consejo de guerra por el primer escuadron de artillería para juzgar al artillero Pablo Ginesta acusado de haber robado un pan en su companía: lo presidirá el comandante del mismo en su casa calle nueva: vocales tres de la artillería y otros tres sacados de los capitanes del mismo: la misa del Espiritu Santo en Sta. Mónica á las siete y media: capellan celebrante el del mismo cuerpo.

El gefe de E. M. — Galz.

Comandancia militar de la provincia de Tarragona.

A fin de que el público se entere de la desgraciada ocurrencia de la entrega de Tortosa, se hace saber por medio de la imprenta, el parte que dá desde Vinaróz su Gobernador interino.

Cumpliendo con lo que dije á V. S. esta mañana desde Amposta, paso á manifestarle circunstanciadamente la terrible é inesperada catástrofe ocurrida en la plaza de Tortosa.

Como á las tres y media de la madrugada de este dia, recibí un parte noticiándome haberse visto un cohete con direccion al Bonete y que se habian oido dos ó tres tiros por la parte de la Tenaza: Inmediatamente monté á caballo y presentándoseme el Ayudante de plaza D. Pedro Leon, me dijo que notaba gran novedad en el Castillo de la misma, pues que desde su casa habia oido grande griteria y algazara.

Desde luego acompañado de este ayudante me dirigí á dicho Castillo, y á poca distancia de la puerta principal me dieron el quien vive desde las aspilleras, y nombrándome me mandaron detener; insté por repetidas veces para que me abriesen la puerta, pero todo fué inútil, contestándome únicamente que no me moviese y que ya me abririan: en esto ví por los claros de las aspilleras al infame D. Manuel Gonzalez capitán del batallon de Orense Comandante en aquel punto, que mezclado con los facciosos y tropa del mismo cuerpo que le guarnecia, daban las voces de viva el rey y muera la Constitucion: mi situacion en aquel momento era muy crítica y tratando de safarme de la inmediacion de la puerta para que no me asesinasen, segun era indudablemente el proyecto de estos malvados para que no pudiese dar disposicion alguna, me gritaron permaneciese quieto; pude conseguir por último salir de este apuro, recibiendo por mi espalda al retirarme varios tiros que me dispararon.

Volé inmediatamente á los cuarteles de Marina ó Inmemorial del Rey y habiéndolos hecho formar, marché con el primero hacia las puertas del castillo con un número suficiente de hachas para derribarla y tomarla á viva fuerza; pero apoderados ya los enemigos no solo de este fuerte sino tambien de algunas casas inmediatas, apesar de los repetidos esfuerzos de dicho batallon, no le fué posible penetrar hasta aquella: me limité por el momento á que permaneciese apostada esta tropa en las avenidas del castillo para que impidiese se estendieran por toda la poblacion y dejandola en esta posicion dispuse que una pieza ligera viniese en el momento para batir la puerta del castillo y le facilitase la entrada á la infantería; vino aquella y hallándose ya inmediata á la calle que va á dicho fuerte vimos que absolutamente no podia maniobrar en ella por su estrechez.

En este estado se reforzaron los puntos de la cabeza del Puente, Cortadura de Remolinos, Temple, San Juan, Cuarteles y Orleans; de modo que no debia caberme el menor rezelo de que peligrasen ni estuviesen indefensos; pero todos mis esfuerzos y providencias eran inútiles, pues que como aquel vil capitán habia facilitado la entrada en el Castillo á toda la faccion de Chambó, esta se habia corrido por las comunicaciones del mismo sobre la cortadura de Remolinos y colegio de santo Domingo; por manera que se introdujeron en la poblacion al mismo tiempo que disparaban las piezas del Castillo sobre todos los puntos fortificados á quienes dominaba y enfilaba. Vi en un momento en poder de los enemigos la cabeza del puente, cortadura de remolinos, cuarteles y Tenaza sin quedar otras baterias que las de San Juan, Temple y fuerte exterior de Orleans: El enemigo se estendia en diferentes direcciones por toda la poblacion y la valiente guarnicion iba defendiendo las calles y hostilizándole cuanto le era posible; pero ya eran efimeros sus esfuerzos hallándose apoderados los enemigos de los principales fuertes y baterias.

En tal estado ya no quedaba mas recurso que el salvar la tropa que aun no habia sido victima de la traicion y la perfidia; pero aun esta operacion era sumamente espuesta y

arriesgada en razon de que no quedaban otros puntos por donde salir que las puertas de san Juan y Temple, y aun estas estaban dominadas por las baterias de los cuarteles que se hallaban en poder de aquellos; mas considerando que ya no quedaba otra cosa que hacer, me replegué e indiqué como punto de reunion la plaza de armas desde el cual verifiqué la salida con unos 500 hombres que han podido salvarse como por milagro.

Estas son en resumen las circunstancias de este desgraciado y fatal acontecimiento, y estos los resultados de la vil cuanto inaudita accion del infame Gonzalez que ha privado á la Nacion de una plaza tan importante, y á mi de recoger el fruto de un año de fatigas y de afanes para evitar las explosiones de tan repetidísimas maquinaciones como las que siempre me han rodeado en dicha plaza.

Ya no me queda otra cosa que manifestar á V. S., sino rogarle encarecidamente tenga la bondad de decretar tan luego como le sea posible la formacion de causa en averiguacion de mi conducta observada en dicho desgraciado acontecimiento; para que la Nacion entera tenga un exacto conocimiento de él, y sepa que si la plaza de Tortosa ha caido en manos de los enemigos de la patria, ha sido efecto de la perversidad, de la intriga y de la traicion; y que su gobernador interino ha podido ser desgraciado, pero no que haya faltado á los principios de honor y sentimientos patrióticos que constantemente le han animado.

Ruego á V. S. tenga la bondad de poner en conocimiento del Sr. Comandante general de la segunda division este escrito, pues que mis débiles fuerzas no me permiten hacerlo directamente. — Dios guarde á V. S. muchos años. Vinaróz 12 de junio de 1823. — Juan Millan. — Sr. Comandante general de la provincia de Tarragona. — Es copia del original. — Aldama.

Nuestro corresponsal de Tarragona nos suplica insertemos el siguiente articulo en nuestro periódico, y lo hacemos porque deseamos complacerle.

Correspondencia oficial.

Ministerio de Hacienda militar de la plaza de Tortosa. — Ya se habian remitido á la plaza de Tortosa en el mes de mayo último por los ministros de Hacienda de la 2.ª division, y de esta plaza de acuerdo conmigo los viveres que constan del Estado, que remití á V. S. en el dia de ayer: Tambien habia remitido el ministro de la division 1.233,270 rs. 20 mrs del préstamo que debian satisfacer aquella ciudad y su partido, y finalmente ya estabamos disponiendo hace tres dias dos barcos para conducir en ellos vino, arroz y articulos con 165,000 rs. en metálico, que yo mismo iba á llevar á aquella plaza, saliendo de esta el dia 16, cuando en este momento acaba de saberse de oficio la funesta y desagradable noticia de haberse entregado la misma plaza alevosa y traidoramente á la faccion que habia por sus inmediaciones, aunque no la habian sitiado, ni habia disposicion de que lo pudiesen verificar en muchísimo tiempo; en este concepto hemos acordado dejar los viveres para aumentar el del repuesto de esta plaza de Tarragona, y los 165,000 rs. para hacer compra de otros que bien se necesitan con mucho mas: Lo que tengo el sentimiento de noticiar á V. S. lleno de pena y amargura suplicándole se sirva destinarme al punto donde me crea mas util, para concurrir por mi parte á la defensa de las libertades patrias. Sirviéndose comunicarme sus órdenes á esta plaza donde las aguardo por momentos. Dios guarde á V. S. muchos años. Tarragona 13 de junio de 1823. — Santiago Ortega. — Señor gefe directivo del séptimo distrito militar.

(Correspondencia particular.)

Cervera 12 de Junio.

Ayer salieron unos cincuenta hombres de Fernando 7.º á los pueblos llamados las Avellanás y Sta. Liña, tres horas

de Balaguer, y empezaron estos á tocar á somaten contra ellos, y fué el resultado matar un oficial y cuatro soldados y los restantes pudieron llegar á donde estaba la demas tropa: indignado sobremanera su comandante Aranda, marcha con todo el batallon, saquea dichos pueblos, pasa á cuchillo á cuantos encuentra, y pone en ejecucion el bando del general en gefe reduciéndolos á cenizas; he aqui todo lo que hay digno de alguna atencion.

(Esta es la suerte que aguarda á todos los pueblos que olvidados de sus deberes, y de sus derechos, osen alzar la frente contra las armas de la nacion, declarándose por este solo hecho indignos de pertenecer á la gran familia Española)

Las cartas de Tarragona confirman la noticia que hace dos dias corria por esta de la entrada de los franceses en Valencia; pero es extraño nada digan de la division del general Ballesteros, ni de la direccion que ha tomado.

Tenemos á la vista una carta de Granada fecha del 2 del corriente, en que se nos hace una hermosa descripcion del entusiasmo que reina en las Andalucias á favor de la santa causa de la libertad: que el ejército de reserva al mando del general Villacampa cuenta ya 25.000 hombres, y 3000 caballos, sin los dos escuadrones de artilleria volante; toda tropa lucida, veterana y bien vestida.

Los cuerpos se hallan en Málaga, Motril, Sevilla, Ronda y diferentes villas inmediatas; se dice que se han reunido diez mil hombres en Despeñaperros, punto por donde han de pasar los franceses en caso de dirigirse á Sevilla ó Andalucia etc... En fin añade dicha carta que el ejército se aumenta cada dia de quintos, que están bien vestidos, y bien pagados, y que todos desean con ansia la ocasion de dar á los esclavos del hijo de S. Luis una leccion semejante á la que se dió en los campos de Baylen á los soldados de Napoleon.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Editor: puedo asegurar al público, y á las autoridades de esta capital, que de resultas de los movimientos del general Mina sobre Olot, no ha venido á refugiarse en esta plaza ningun individuo de aquella villa, que sea desafecto al sistema constitucional; y que si lo contrario fuese, seria muy difícil, por no decir imposible, que dejasen de saber lo el que suscribe y los demas patriotas espatriados del mismo Olot, que han vigilado, vigilan y vigilarán incesantemente sobre un asunto de tanto interes. Muy al contrario, las personas últimamente llegadas de aquel pueblo pertenecen á familias comprometidas del todo, en favor del código fundamental, que han podido á costa de mil penalidades, sustraerse al furor de los enemigos.

Sírvase Vd. señor editor hacerlo manifesto en su periódico para destruir los recelos, á que haya podido dar margen sobre este particular, el comunicado inserto en el núm. 164 del Indicador, á que se refiere otro del Constitucional de V. del dia de ayer, firmado por "un suscriptor." — El alcalde 1.º de Olot, Mateo Usall.

VARIEDADES.

La vil entrega de la plaza de Tortosa á los facciosos de Chambó nos ha llenado de indignacion, pero no de sorpresa. Mucho habiamos clamado ya, y mucho habian clamado otros patriotas, sobre la absoluta necesidad de tomar serias providencias sobre la seguridad de aquella plaza en vista de las varias conspiraciones que se habian descubierto y frustrado en la misma; pero lo sensible es que no produjesen el deseado efecto, y que la impunidad haya hecho mas osados á los conspiradores, hasta el extremo de entregar aquella plaza á una horda de asesinos, que huyendo perseguidos

por las victoriosas armas del invicto Ballesteros se acercaros à ella contando con la seguridad del triunfo. Pero... ¡que triunfo! El de la traicion y la perfidia.

La infame conducta del batallon de la M. A. de Orense será tal vez mirada por las naciones estrangeras, dispuestas à ridiculizar de todos modos nuestra gloriosa revolucion, como la señal del descontento general del ejercito; y los enemigos del sistema no dejarán de decir que los demas cuerpos solo aguardan como aquel una ocasion favorable para secundar sus planes y restablecer el ferreo trono del despotismo. Miserables! Cuan aéreos son sus cálculos, y cuan vana su confianza!

Para desengañarles, basta solo echar una rápida ojeada sobre los sentimientos y conducta de aquel batallon, al que no sabemos entender como se le confió la guarnicion de una importante plaza; despues de haberselo ya sacado de la Seo de Urgel por sospechas que ha hecho ver que no eran infundadas. Antes de llegar à este distrito el batallon, ya no se temia en él la mayor confianza. Si los gefes que mandan un cuerpo son el mejor garante de los sentimientos de este; ¿que es lo que podia esperar la Patria de la oficialidad del batallon de la M. A. de Orense?... Descendientes de nobles familias, imbuidos en las mas ridiculas máximas de la supersticion y del fanatismo; estas eran las que inculcaban à sus soldados, en vez de imbuirles los saludables principios de la ilustracion, y el conocimiento de sus deberes y obligaciones como ciudadanos armados en defensa de la Patria que les dió el ser. Lejos de adoctrinarles en el manejo del arma, les hacian pasar horas enteras en la Iglesia, les obligaban à rezar el rosario dos veces al dia, y à santiguarse aun al hacer armas al hombro. En fin eran mejores para maestros de novicios de un monasterio, que para gefes de un cuerpo militar.

No intentamos con esto ridiculizar las costumbres piadosas de nuestra religion, à la que respetamos; sino hacer ver que los soldados del batallon de la M. A. de Orense, imbuidos mas en el éjercicio de piedad que en el de las armas, eran muy faciles de pervartir.

Un soldado, à quien su gefe le haya convertido en escrupuloso Anacoreta, facilmente creará que pelagra la Religion, y que los liberales son framacosones que azotan las imágenes del Redentor, y huelen à azufre. Un soldado, cuyos oficiales estén imbuidos en las máximas de una nobleza que solo consiste en rancios pergaminos, facilmente doblará su cabeza al yugo, y se creará feliz si el que llama su Señor pisa su garganta....

Soldados del valiente ejército de operaciones de este distrito! vosotros que adorais à la Religion pura, y libre de las manchas del fanatismo; vosotros que conceis los verdaderos deberes de un ciudadano, y los imprescriptibles derechos que el cielo os concedió, y os garantiza la ley fundamental; volved por vuestro honor.... Si teneis gefes, que os imbuyan tales máximas, descubrid de ellos; acusadles ante la competente autoridad: y traspasad con vuestra virtuosa espada el corazon de los que osen inculcaros tales ideas. Asi lo espera de vosotros la Patria; asi lo esperan los buenos; y asi verá la Europa la diferencia que vá de los cuerpos ilustrados y patrióticos que conocen que el timbre mas glorioso es el de la virtud y el patriotismo, à un batallon que tan facilmente há perjurado por estar imbuido en las máximas de la supersticion y el fanatismo.

Continúa la recaudacion de las suscripciones para el vestuario del ejército.

	Reales vn. mrs.
Suma anterior.	96521 23
Pedro Domingo.	4
Rita Blanch.	4
Ignacio Carbó.	20
José Graa.	12
M. C.	8

Francisca Granasia.	10
M.	16
Antonia Vicens.	4
Catalina Ferrer.	8
G. y T.	4
Felix Garriga.	6
F. P.	4
Antonio Gebhardt.	4
Carlos Amado.	2
J. R.	6
B.	20
Alberto Cumbellas.	16
Manuela Taxonera.	4
Juan Pla.	4
Antonia Herrasti.	4
Eudaldo Robreño.	4
Ignacio Golorons.	4
José Balasch.	40
Caetano Pallejá.	12
Francisco Martí.	8
Juan Camaló.	4
Josefa Just.	8
De varios Patriotas.	101
Tomas Padris.	32
Pablo Castelló.	4
Carlos Mitayna.	4
Ramon Bosch.	4
G. G.	2
Antonio Ubach.	20
R. S. y V. V.	20
Jaime Besiaga.	8
Juan Bori.	4
Francisco Coromina.	4
S. M.	40
L. P.	4
Manuel Florit.	4
El Pbro. A. R.	2
N.	32
Dolores Casanovas.	4
Estevan Monticelli.	4
Arcangela Canola.	4
Dolores Pareya.	4
L. R.	4
Rosa Moragas.	20
Antonio de Becardi.	20
Mariangela Tomba.	2
M. P. y C.	10
N. B.	4
José Manich.	8
Maria B.	4
Rosa Ribas.	4
Maria Renart.	4
El Sr. Consul de Cerdeña.	4
Total.	96939 21

Barcelona 17 de junio de 1823. = El Recaudador. Juan Volart. (Se continuará.)

CAMBIOS.

- Paris. 15 30 cent.
- Marsella. 15 25 cent. y 15 30 cent. à 22 dias vista y à cora fecha.
- Madrid. 2 1/2 y 3 p 8 daño corte y à 8 dias vista.
- Cadiz: sin cambio fijo.
- Alicante. Idem.
- Reus. 1/4 y 1/8 p 8 daño.
- Tarragona. 1/2 y 3/8 p 8 idem.

TEATRO.

La ópera semiseria en tres actos nueva, titulada: Pablo y Virginia; música del maestro Prieto Carlo Guglielmi. A las 7 y media.

BARCELONA:

IMPRESA DE NARCISA DORCA.

AÑO DE 1823.